



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-29642940-GDEBA-DDDPPMHYFG. Renuncia TURIANSKY

VISTO el EX-2020-29642940-GDEBA-DDDPPMHYFGP, por el cual tramita el cese en el cargo por aceptación de renuncia como Director de Áreas Sociales dependiente de la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, de Fabián Marcelo TURIANSKY, y

CONSIDERANDO:

Que el cese en el cargo por aceptación de renuncia, tiene su origen en la petición efectuada por Fabián Marcelo TURIANSKY;

Que por el artículo 3° del Decreto N° 1286/16, se designó al agente Fabián Marcelo TURIANSKY, entre otros, en el cargo de Director de Áreas Sociales, en la Dirección Provincial de Presupuesto Público, a partir del día 11 de diciembre de 2015, ratificado por DECTO-2017-170-E-GDEBA-GPBA, DECTO-2018-171-GDEBA-GPBA y DECRE-2020-22-GDEBA-GPBA; correspondiendo limitar la reserva de su cargo perteneciente al Agrupamiento Personal Profesional, Licenciado en Economía "C", Código 5-0159-IX-2, Categoría 13, Clase 2, Grado IX, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en el que revistaba al momento de presentar la renuncia en dicho cargo;

Que la baja al Instituto de Obra Médico Asistencial del citado agente, se informó oportunamente;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informó que el agente Fabián Marcelo TURIANSKY no registra sumarios

administrativos pendientes de resolución;

Que han tomado conocimiento la Directora Provincial de Presupuesto Público y la Subsecretaría de Hacienda;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asesoría General de Gobierno;

Que Contaduría General de la Provincia se ha expedido en un caso análogo al presente;

Que lo tramitado se funda conforme los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del día 18 de diciembre 2020, la renuncia al cargo de Director de Áreas Sociales dependiente de la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, del agente Fabián Marcelo TURIANSKY (DNI N° 25.720.530, clase 1977), cuya designación fuera dispuesta por el artículo 3° del Decreto N° 1286/16 y ratificada por DECTO-2017-170-E-GDEBA-GPBA, DECTO-2018-171-GDEBA-GPBA y DECRE-2020-22-GDEBA-GPBA, y limitar la reserva de su cargo de revista.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.

